

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0000553

RODOLFO BAQUERIZO BLUM
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 31 de enero de 1997, se ha otorgado ante el Notario Público, del cantón Santa Elena, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC";

QUE el señor Abogado Héctor Solórzano Camacho, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-337 de octubre 17 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en CIEN MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

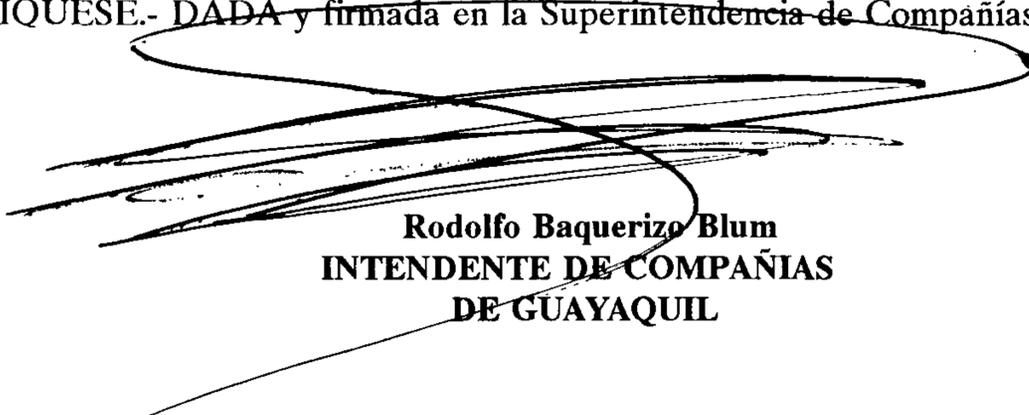
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Santa Elena, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Rodolfo Baquerizo Blum
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL


KOV/AST
CMdeL

I

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolu-
ción a foja 2.788, número 340 del Registro Industrial y anotada ba-
jo el número 5.143 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero veinte i seis
de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil